

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

EOPSA declara que sus modelos de escaleras son fabricados en conformidad a las normativas europeas EN-131.1 y EN-131.2 sobre terminología, tipos, dimensiones funcionales, requisitos, ensayos y marcado de escaleras.

Para la fabricación de nuestras escaleras se utilizan materiales de primera calidad certificados por nuestros proveedores y contrastados por ensayos realizados en laboratorios acreditados.

La normativa EN-131 define al modelo de escalera 2400 como escalera móvil (escalera que se transporta a cada sitio por medio de un dispositivo móvil) y como tal, no es de aplicación según punto 1.- Objeto y Campo de Aplicación de la Norma EN 131-1. En consecuencia el citado modelo no es certificable según normativa EN 131-1 y EN 131-2. Además no existe una norma aplicable para este tipo de escaleras en España, aunque es cierto que el comité europeo está trabajando en la elaboración de una nueva norma.

EOPSA por su cuenta realiza ensayos de resistencia de peldaños y escalera, estabilidad, y pruebas de carga en barandillas peldaños y plataforma, pudiendo certificar, a través de los ensayos realizados y los mas de 40 años como fabricantes de escaleras que ésta es apta para su uso, siempre respetando las normas de seguridad existentes para escaleras, y sin sobrepasar la carga máxima de servicio de 150Kg.

Dpto. de Calidad
Escaleras y Objetos Prácticos S.A.

MARCADO "CE"

El marcado "CE", es de obligado cumplimiento para ciertos productos y viene dictaminado por textos reglamentarios de la administración.

El Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva 89/392/CEE, sobre Máquinas (B.O.E. de 11 de diciembre), modificado por Real Decreto 56/1995, de 2 de enero (B.O.E. de 8 de febrero), en su apartado 3 indica que quedan excluidas del campo de aplicación, entre otras, "las máquinas cuya única fuente de energía sea la fuerza humana, empleada directamente, salvo si se trata de una máquina utilizada para la elevación de cargas"

Por lo tanto, a menos que las escaleras o andamios fueran motorizados, no se pueden considerar incluidos en el campo de aplicación de los decretos citados.

En consecuencia, las escaleras o andamios no deben ser marcados "CE".

*Registro nº 22309 Dir. General de Política Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- **EN 131-1 y EN 131-2.** Escaleras portátiles.
- **LEY 31/1995.** Prevención de Riesgos laborales.
- **REAL DECRETO 1215/1997.** Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- **REAL DECRETO 2177/2004.** Modificación del R.D. 1215/1997 en el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
- **REAL DECRETO 486/1997.** Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- **REAL DECRETO 1435/1992.** Marcado CE.

ESCALERA DE ALMACÉN MODELO 2400 FORZA



SHERPA[®]
SEGURIDAD A CUALQUIER ALTURA



CONSEJOS DE SEGURIDAD

ANTES DE USAR LA ESCALERA

- No deben subir a la escalera personas fatigadas, con vértigo, bajo los efectos del alcohol, drogas o con alguna deficiencia física.
- Inspeccione la escalera después de la recepción y antes del primer uso.
- Antes del uso diario de la escalera compruebe que la escalera no está dañada mediante control visual.
- Asegúrese que la escalera es adecuada para la tarea.
- Verifique que tanto la suela de los zapatos como los peldaños están limpios de cualquier material deslizante como agua o aceite.
- Debe realizarse una evaluación de riesgos antes de su uso en el trabajo.

COLOCACIÓN DE LA ESCALERA

- La escalera debe desplazarse mediante esfuerzo manual.
- Al desplazar la escalera tenga cuidado con los sistemas eléctricos, en particular sistemas aéreos, como cables o piezas móviles de maquinaria.
- Nunca desplazar la escalera con personas o materiales en ella.
- Compruebe que el terreno puede soportar el uso de la escalera.
- Cuando coloque la escalera tenga en cuenta el riesgo de colisión con otros objetos como vehículos, puertas o peatones.
- No coloque la escalera sobre superficies deslizantes.

USANDO LA ESCALERA

- Antes de usar la escalera asegure su estabilidad y frene las ruedas.
- La carga de trabajo autorizada es de 150Kg.
NO SOBREPASE LOS 150KG
- Tenga en cuenta las fuerzas laterales ocasionadas por herramientas que puedan ocasionar inestabilidad.
La fuerza máxima lateral es de 20Kg
- El ascenso y descenso de la escalera se efectuará de frente a la misma.
- Los trabajos a más de 3.5m. de altura, que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos solo se efectuarán si se utiliza arnés de seguridad.
- Las escaleras solo deben usarse para trabajos ligeros y de corta duración.
- No permanezca largos periodos de tiempo encima de una escalera sin descansos regulares, el cansancio es un riesgo.
- Mantenga un asidero aunque trabaje desde la plataforma o tome precauciones adicionales si no puede.
- Mantenga un buen agarre de la escalera cuando ascienda y descienda. Utilice las barandillas.
- La escalera no debe ser utilizada como un medio para acceder a otras estructuras, ni para el transporte de materiales.
- El equipamiento acarreado debe ser ligero y de fácil manipulación.
- No utilice cajas o escaleras de tijera sobre la plataforma para obtener más altura.
- No use la escalera en el exterior si las condiciones ambientales son adversas como fuerte viento o lluvia.
- Use un calzado adecuado para ascender por la escalera.

REPARACIONES Y MANTENIMIENTO

Reparaciones: Para cualquier tipo de reparación póngase en contacto con su proveedor o con el fabricante.

Mantenimiento: Se debe realizar una limpieza y un examen visual periódico para asegurar el correcto funcionamiento de la escalera.

Si necesita algún recambio por pérdida o deterioro, por favor contacte con su proveedor o con el fabricante.

PUNTOS A REVISAR	OK	NO
General: Estructura sin golpes ni deformaciones tanto en montantes y peldaños como estabilizadores y tirantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Peldaños: Bien fijados y sin golpes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ruedas: Comprobar el correcto funcionamiento tanto del giro como del freno.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Barandillas: Comprobar la buena unión de las barandillas a la estructura de la escalera.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Elementos de fijación: Verificar el buen estado de remaches y tornillería.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tapones de goma: todos los tapones deben estar colocados en su sitio para evitar posibles cortes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pies de goma: La falta de un pie de goma puede provocar que la escalera cojee, con el consiguiente riesgo de pérdida de estabilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Camí de Can Bassa, 26 – Pol. Ind. “Palou Nord”

08401 Granollers (Barcelona)

☎ 902 25 23 20 – 93 860 41 77

☎ 93 860 41 85

www.eopsa.com – escaleras@eopsa.com